LIGA RISARALDENSE DE NATACIÓN
Nit 891.401.522 - 7
Personería jurídica N° 0099
Reconocimientos deportivos resolución N° 000441

PROPUESTA
SOLICITUD APOYO ECONÓMICO

II FESTIVAL DE ESCUELAS DE FROMACION EN LAS MODALIDADES DE NATACION CARRERAS, NATACION ARTISTICA, POLO ACUATICO Y CLAVADOS

PRESENTADO POR:
LIGA RISARALDENSE DE NATACION

PARA:
SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA
2025

Correo: lirinapereira@gmail.com
Cel: 3053130981
Piscinas Olímpicas de la Villa-Pereira, Risaralda

Con el apoyo de:

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

- **Nombre de la organización:** Liga Risaraldense de Natación
- **NIT:** 891401522-7
- **Reconocimiento deportivo:** Resolución No. 000441 del 19 de abril de 2022
- **Dirección:** Pereira – Risaralda
- **Teléfonos:** 3053130981 – 3148729917
- **Correo electrónico:** lirinapereira@gmail.com
- **Representante legal:** Luis Eduardo Quintero Gutiérrez

1.1 ¿Qué es la LIGA?

La Liga Risaraldense de Natación es una organización dedicada al deporte y al mejoramiento continuo de la disciplina de la Natación, en todas sus modalidades deportivas, Clavados, Natación carreras, Natación artística y Polo Acuático, motivo de esta propuesta, la cual tiene como objetivo fundamental el fomento, desarrollo y promoción del deporte de iniciación, formación, competición y alto rendimiento a nivel municipal y departamental dirigidas a toda la población y llevando a los deportistas de alto rendimiento a una excelente representación no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional.

Este 2025 es un año fundamental para nuestro departamento y disciplinas deportivas ya que estamos en proceso de renovación generacional y en activación competitiva de las 4 modalidades, generando el deber de estimular, motivar, dirigir y desarrollo integralmente a los deportistas de alto rendimiento para dar los mejores resultados en cada una de las justas deportivas; sin dejar a un lado los procesos de iniciación y formación.

1.2 Trayectoria histórica de la Liga.

La liga Risaraldense de natación es una entidad sin ánimo de lucro, fundada el 01 de diciembre 1972; es una empresa de servicios cuya actividad fundamental es fomentar, patrocinar y organizar la práctica del deporte de la natación en sus cuatro modalidades deportivas: polo acuático, clavados, natación carreras y natación artística dentro del ámbito territorial del departamento de Risaralda, adicional a ello se desenvuelve siendo el ente rector del deporte de la natación y los clubes deportivos de la misma disciplina deportiva en el departamento de Risaralda.

La liga Risaraldense de Natación busca desarrollar e implementar programas de interés público y social que permitan el fomento del deporte en diferentes grupos etarios y de esta manera animar a niños, jóvenes y adultos a ser parte de la natación.

MISION: La Liga risaraldense de natación es una empresa cuya actividad principal es fomentar el deporte de la natación en sus tres modalidades deportivas: polo acuáticos clavados y natación carreras, dirigidas a toda la población del departamento de Risaralda, adicional a ello, la liga risaraldense de natación aporta por medio de la promoción del deporte formativo y de alto rendimiento a mejorar la calidad de vida y a una formación integral de todos los actores que la conforman por medio de la oferta de servicios deportivos enfocados a la formación, la recreación, la salud física y mental y programas de proyección deportiva hacia el alto rendimiento, procesos apoyados por u personal altamente calificado.

VISION: La liga Risaraldense de Natación será en el 2027 una organización líder a nivel nacional, alcanzando resultados deportivos que la lleven a posicionarse entre las tres mejores ligas del país, será una empresa enfocada en cumplir objetivos estratégicos planteados, en seguir procesos y estándares de calidad y cumplir con el desarrollo de estrategias innovadoras, será sólida y generara rentabilidades en pro de sus deportistas, además de ser líder en procesos científicos académicos y deportivos, brindando una excelente servicio al cliente con calidad humana y sentido social que permita el continuo crecimiento y fortalecimiento de sus recursos.

La Liga Risaraldense de Natación ha cosechado durante su creación grandes logros deportivos. Ratificando siempre ser unas de las mejores ligas deportivas del Departamento, gracias a los esfuerzos de la organización administrativa y deportiva.

La Federación Colombiana de Natación reconoce a la Liga de Natación como un ente ejemplo de organización y desarrollo deportivo, es por este motivo que este 2025 continuará en pro del fortalecimiento y continúo desarrollo de sus áreas y objetivos propuestos que nos ha dejado un legado de buenos resultados deportivos, procesos serios y una estructura administrativa que ha dado respuesta a todas las necesidades planteadas.

OBJETIVO DEL EVENTO

Realizar con éxito la 2 edición del Festival de escuelas de formación, en las modalidades de natación carreras, natación artística, polo acuático y clavados de Natación, fortaleciendo el posicionamiento de Pereira como epicentro deportivo del país, promoviendo hábitos de vida

Correo: lirinapereira@gmail.com
Cel: 3053130981
Piscinas Olímpicas de la Villa-Pereira, Risaralda

Con el apoyo de:

saludable e impulsando la proyección de nuevos talentos que representen a Risaralda y a Colombia en escenarios internacionales.

JUSTIFICACIÓN

Todas las disciplinas cuentan con procesos tanta en escuelas de formación deportiva cómo alto rendimiento, con el apoyo se espera beneficiar en cuanto apoyos para la participación en eventos deportivos regionales, nacionales e internacionales, más implementación deportiva; en este momento es de vital importancia de los deportistas tanto en procesos formativos cómo alto rendimiento cuenten con todo el apoyo para generar confianza y compromiso para continuar.

Desde la primera infancia, se busca apoyar a los niños y niñas con la realización de actividades lúdicas, recreativas y físicas que logren desarrollar su crecimiento más enfocado a un buen estilo de vida realizando actividad física y que por medio del deporte de la natación tengan un buen desarrollo motriz y habilidades básicas que tienen esta etapa de crecimiento y desarrollo.

Se espera contar con la participación y llegar a una gran cantidad de personas de diferentes sectores del departamento; además, promocionar el comienzo de una práctica sistemática, coherente y secuencias de una disciplina específica, el cual sea seleccionado por el niño o la niña en compañía de sus padres y así generar pasión y sentido de pertenencia por su disciplina, liga, club y departamento.

Dentro de este lineamiento también se encuentra incluido el deporte escolar con sus competencias oficiales, donde los esfuerzos se direccionan a generar una cultura deportiva arraigada en los estudiantes, la cual genera una mayor población para la selección de talentos deportivos.

Se espera desde la Liga Risaraldense de Natación ordenas y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación y fomentar los procesos de escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y así velar por la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia, para que en un futuro puedan pertenecer a las selecciones departamentales y seguir generando triunfos para el departamento.

- Se requiere igualmente organizar eventos a nivel local para permitir la integración deportiva para mejorar su nivel de rendimiento en el deporte y estimular la inclusión social.
- Jóvenes entre los 7 a 25 años. La Liga Risaraldense de Natación tiene alrededor de 200 deportistas en las diferentes disciplinas, se debe tener en cuenta que el beneficio también se extiende a las familias de estas personas.

En resumen, la realización de este evento de natación es una inversión en el futuro de los jóvenes de Pereira. Promueve la salud, el desarrollo de habilidades cruciales y la unión de la comunidad, al tiempo que contribuye al crecimiento económico y a la reputación deportiva de la ciudad

Contratar con una ESAL para este evento de natación suele ser más económico que hacerlo con una empresa comercial. Esto se debe a varios factores clave:

- La ESAL no buscan generar lucro, lo que significa que sus precios no incluyen un margen de ganancia. Esto reduce directamente el costo para la entidad pública.
- Las ESAL, por su naturaleza, a menudo cuentan con voluntarios, redes de apoyo y donaciones que complementan los recursos públicos, permitiendo alcanzar más metas con menos presupuesto.
- Cualquier excedente financiero que se genere en el marco del contrato se reinvierte en el programa o en la misma entidad para fortalecer su objeto social, en este caso, la promoción del deporte. Esto contrasta con las empresas privadas, donde las utilidades se distribuyen entre sus accionistas o propietarios.
- Las ESAL se dedica al fomento deportivo, por lo cual el club posee un conocimiento técnico y una experiencia en la natación que a menudo supera a la de contratistas genéricos. Su personal, incluyendo entrenadores y monitores, está especializado en la formación deportiva y en el trabajo con población infantil y juvenil.
- El objetivo principal de la ESAL no es la rentabilidad, sino el impacto social. Esto asegura que la calidad de la formación, la inclusión y el bienestar de los deportistas sean las prioridades del programa, más allá de los indicadores puramente contractuales.
- A diferencia de grandes empresas, la ESAL cuenta con una estructura más ágil y flexible para la gestión de proyectos específicos, como un programa de natación. Esto permite una rápida adaptación a las necesidades de los participantes y una ejecución más fluida del contrato.

Correo: lirinapereira@gmail.com
Cel: 3053130981
Piscinas Olímpicas de la Villa-Pereira, Risaralda

Con el apoyo de:

- Al contratar directamente con nosotros que poseemos la experiencia técnica, se eliminan capas de subcontratación, lo que simplifica la gestión, reduce los costos administrativos y minimiza los riesgos de incumplimiento.
- El conocimiento especializado de la ESAL facilita la supervisión del contrato por parte de la entidad pública, ya que la ESAL puede presentar informes detallados sobre los logros deportivos y el progreso de los participantes, lo que genera una mayor transparencia y rendición de cuentas.

EN QUE CONSISTE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA NATACIÓN

La natación es una disciplina deportiva reconocida a nivel mundial, considerada uno de los deportes más completos y exigentes, ya que involucra fuerza, resistencia, velocidad, coordinación, disciplina mental y un alto grado de técnica. Forma parte del programa olímpico desde los primeros Juegos Olímpicos modernos, y en la actualidad es regulada por la **Federación Internacional de Natación (World Aquatics)**, que establece sus normas y reglamentos.

La natación es una disciplina que exige un gran compromiso en los entrenamientos, pues no solo se trata de velocidad, sino también de mantener la técnica adecuada, cumplir con los reglamentos internacionales y desarrollar cualidades físicas como la resistencia cardiovascular, la fuerza muscular y la coordinación motriz. Además, fomenta valores fundamentales como la disciplina, el respeto, la perseverancia, la superación personal y el trabajo en equipo, aspectos que trascienden más allá del deporte y se reflejan en la vida cotidiana de los practicantes.

En el ámbito competitivo, la natación ha posicionado a muchos países y clubes deportivos como referentes internacionales, pues cada nadador representa no solo a su equipo, sino también a su comunidad, región y nación. A nivel nacional, esta disciplina tiene un importante desarrollo en clubes y ligas, que trabajan constantemente para formar deportistas de alto rendimiento que puedan participar en campeonatos departamentales, nacionales e internacionales.

Por todo lo anterior, la natación no solo se constituye como una herramienta de formación deportiva, sino también como un medio de formación integral, que impulsa la salud, la disciplina y los buenos hábitos en niños, jóvenes y adultos. Apoyar este deporte significa invertir en el desarrollo humano, en la proyección de talentos y en el fortalecimiento de un proceso que puede llevar a los deportistas a representar con orgullo a su región y a su país en escenarios internacionales.

Correo: lirinapereira@gmail.com
Cel: 3053130981
Piscinas Olímpicas de la Villa-Pereira, Risaralda

Con el apoyo de:
ROPA DEPORTIVA
Electrolit

CUALES SON LOS BENENFICIOS QUE TRAE LA PRACTICA DE ESTA DISCIPLINA DEPORTIVA

La práctica constante de la **natación** trae consigo múltiples beneficios que impactan positivamente en el desarrollo integral de quienes la realizan:

Beneficios físicos y de salud:

- Es un deporte de bajo impacto, lo que reduce el riesgo de lesiones en comparación con otras disciplinas.
- Favorece el desarrollo equilibrado de todos los grupos musculares.
- Mejora la capacidad cardiorrespiratoria, la resistencia y la fuerza física.
- Contribuye a la prevención de enfermedades cardiovasculares y al fortalecimiento del sistema inmunológico.
- Favorece la flexibilidad, la coordinación motriz y el control corporal.

Beneficios psicológicos y emocionales:

- Fomenta la disciplina, la constancia y la perseverancia.
- Contribuye al manejo del estrés y la ansiedad, generando bienestar y confianza en sí mismo.
- Estimula la concentración, la autoconfianza y la superación personal.
- Promueve la resiliencia al enfrentarse a retos y metas en los entrenamientos y competencias.

Beneficios sociales y formativos:

- Inculca valores como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y el trabajo en equipo.
- Ofrece a los jóvenes un espacio sano de aprovechamiento del tiempo libre, alejándolos de prácticas de riesgo social.
- Abre oportunidades de participación en eventos deportivos que generan sentido de pertenencia, orgullo y representación de su club, su ciudad y su país.
- Fortalece el liderazgo, la disciplina grupal y la convivencia entre pares.

En conclusión, apoyar la disciplina de la natación es impulsar un proyecto de formación integral que no solo contribuye al rendimiento deportivo, sino también al bienestar físico, emocional y social de los atletas. Se trata de una inversión en la juventud, en la salud de la comunidad y en el futuro de talentos que pueden representar dignamente a la región y a la nación en escenarios deportivos de alto nivel.

Correo: lirinapereira@gmail.com
Cel: 3053130981
Piscinas Olímpicas de la Villa-Pereira, Risaralda

Con el apoyo de:

- **Proyección nacional** El torneo es un referente en el calendario deportivo colombiano, lo que posiciona a Pereira como una ciudad capaz de organizar eventos de gran impacto.
- **Promoción de hábitos de vida saludable:** La natación fomenta disciplina, constancia y salud física, beneficiando directamente a la juventud pereirana.
- **Impacto económico y turístico:** La ciudad recibe delegaciones, familiares y espectadores de distintas regiones, lo que dinamiza la economía local.
- **Inclusión social:** Participación gratuita para niños de las escuelas de formación de la Alcaldía.
- **Reconocimiento deportivo:** Premiaciones a entrenadores, nadadores destacados y categorías infantiles, incentivando la excelencia y la continuidad en el deporte.
- **Fortalecimiento institucional:** El evento contribuye a consolidar la imagen de Pereira como capital del deporte y ciudad anfitriona de grandes encuentros nacionales.

METAS DEL PROYECTO

1. Convocar a más de 250 nadadores de todo el departamento
2. Involucrar a al menos 8 clubes de diferentes departamentos.
3. Entregar 250 medallas y reconocimientos.
4. Lograr un aforo estimado de 500 asistentes durante el evento.
5. Garantizar la participación gratuita de niños de las escuelas de formación municipales.
6. Presentar informe detallado de las actividades ejecutadas en el ITEM No. 1, ITEM No.2, ITEM No. 3, ITEM No. 4, ITEM No. 5, ITEM No. 6, ITEM No. 7. Determinados en el presupuesto con los respectivos soportes de entrega cuando aplique, registro fotográfico detallado.
7. Contar con que el personal que apoya el evento se encuentren al día con el pago de parafiscales respectivos que les aplique.
8. Dar la publicidad y rueda de Prensa estipulada considerando los elementos de publicidad alusivos a la Alcaldía de Pereira
9. Cumplir con las garantías solicitadas.
10. Entrega el registro de asistencia de los asistentes al evento

Correo: lirinapereira@gmail.com
Cel: 3053130981
Piscinas Olímpicas de la Villa-Pereira, Risaralda

Con el apoyo de:

11. Presentar un informe técnico, administrativo y financiero de la realización del FESTIVAL DE ESCUELAS DE FORMACION

ALCANCES DEL PROYECTO

El alcance de este proyecto trasciende la organización del festival de escuelas de formación. La Liga Risaraldense de Natación, como la mejor del departamento y uno de los referentes nacionales en natación, busca consolidar a Pereira como un epicentro deportivo y turístico de gran relevancia.

Con el apoyo de la Alcaldía, no solo se garantiza la excelencia en la organización del evento, sino que se impacta positivamente en los sectores deportivo, económico y social de la ciudad. El festival de escuelas de formación es, sin duda, un motor de transformación que fortalece el deporte pereirano y proyecta a la ciudad hacia un lugar destacado en el panorama nacional.

Desarrollando las siguientes acciones:

Organización y logística deportiva:

- Planificación, coordinación y ejecución del Torneo Nacional Interclubes de Natación, garantizando el cumplimiento de los reglamentos de World Aquatics y la Federación Colombiana de Natación.
- Disposición de jueces, cronometraje electrónico y personal técnico para asegurar la transparencia y calidad en las competencias.
- Preparación y adecuación de escenarios deportivos con las condiciones óptimas para recibir a los deportistas.

Proyección del talento deportivo:

- Promoción y participación de los mejores nadadores del departamento y del país, contribuyendo a su preparación y proyección hacia competencias nacionales e internacionales.
- Estímulo al semillero de nuevos talentos deportivos, brindando espacios de motivación e inspiración para niños y jóvenes.

Impacto social y comunitario:

- Vinculación de la comunidad local como voluntarios, asistentes y espectadores, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la participación ciudadana.
- Promoción de valores como la disciplina, el respeto, la sana competencia y la integración social a través del deporte.
- Inclusión de escuelas de formación deportiva, fomentando la práctica de la natación en nuevas generaciones.

Correo: lirinapereira@gmail.com
Cel: 3053130981
Piscinas Olímpicas de la Villa-Pereira, Risaralda

Con el apoyo de:

Impulso económico y turístico:

- Generación de dinamismo económico mediante la ocupación hotelera, el consumo en restaurantes, transporte y servicios asociados.
- Posicionamiento de Pereira como destino deportivo y turístico, con la llegada de delegaciones de diferentes regiones del país.
- Promoción de la ciudad en medios de comunicación locales y nacionales, fortaleciendo su imagen como sede de grandes eventos.

Sostenibilidad y continuidad del proceso:

- Consolidación del Torneo Nacional Interclubes de Natación como un evento anual de referencia en el calendario deportivo colombiano.
- Establecimiento de alianzas con entidades públicas y privadas para garantizar la sostenibilidad del evento y la continuidad de los procesos deportivos de la Liga.

CATEGORIAS

1. **CATEGORÍAS NATACION CARRERAS, CLAVADOS Y NATACION ARTISTICA**

Menores 7 años: Nacidos en 2018 (Damas y Varones).
Menores 8 años: Nacidos en 2017 (Damas y varones).
Menores 9 años: Nacidos en 2016 (Damas y Varones).
Infantiles 10 años: Nacidos en 2015 (Damas y varones).
Infantiles 11 años: Nacidos en 2014 (Damas y varones).
Infantiles 12 años: Nacidos en 2013 (Damas y varones).
Infantiles 13 años: Nacidos en 2012 (Damas y varones).

CATEGORÍAS POLO ACUATICO

SUB 10 AÑOS DEPORTISTAS QUE ESTEN ENTRE LAS FECHAS DE NACIMIENTO DEL 2017 AL 2015
SUB 15 AÑOS DEPORTITAS QUE ESTE ENTRE LAS FECHAS DE NACIMIENTO DEL 2014 AL 2010
SUB 18 AÑOS DEPORTITAS QUE ESTE ENTRE LAS FECHAS DE NACIMIENTO DEL 2009 AL 2007

INSCRIPCIONES

Correo: lirinapereira@gmail.com
Cel: 3053130981
Piscinas Olímpicas de la Villa-Pereira, Risaralda

Con el apoyo de:
ROPA DEPORTIVA
Electrolit

LIGA RISARALDENSE DE NATACIÓN
Nit 891.401.522 - 7
Personería jurídica N° 0099
Reconocimientos deportivos resolución N° 000441

- Las inscripciones de los clubes, deportistas y sus pruebas se realizarán en el siguiente correo electrónico lirinapereira@gmail.com hasta el día 1 de diciembre de 2025, al medio día.
- en el correo adjuntan los siguientes datos: nombre del club, nombre del entrenador responsable, teléfono del responsable, correo electrónico y municipio al que pertenece el club.

Es obligatorio enviar la planilla de inscripción hasta el día 1 de diciembre de 2025, al correo de (lirinapereira@gmail.com) Esta contiene los siguientes datos:

- Nombre y apellido del deportista
- Categoría
- Fecha de nacimiento
- Club al que pertenece
- Municipio de procedencia
- Copia del registro civil o documento de identidad (obligatoria) enviar escaneada
- Nombre del delegado y/o entrenadores.

Después de esta fecha no se permiten inscripciones adicionales.

CRONOGRAMA

MODALIDAD	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACION
• Congreso técnico natación carreras	Sábado 6 de diciembre	07:00 am	07:30 am
• Calentamiento natación carreras	Sábado 6 de diciembre	07:30 am	08:30 am
• Inicio competencias natación carreras	Sábado 6 de diciembre	08:30 am	2:00 pm
Congreso técnico clavados	Sábado 6 de diciembre	07:00 am	07:30 am
Calentamientos clavados	Sábado 6 de diciembre	07:30 am	08:30 am

Correo: lirinapereira@gmail.com
Cel: 3053130981
Piscinas Olímpicas de la Villa-Pereira, Risaralda

Con el apoyo de:

Inicio competencias clavados	Sábado 6 de diciembre	08:30 am	10:30 pm
Congreso técnico natación artística	Sábado 6 de diciembre	9:00 am	9:30 am
Calentamiento natación artística	Sábado 6 de diciembre	09:30 am	10:30 am
Inicio competencias natación artística	Sábado 6 de diciembre	10:30 am	12:00 pm
Congreso técnico polo acuático	Sábado 6 de diciembre	11:00 am	11:30 am
Calentamiento polo acuático	Sábado 6 de diciembre	11:30 am	12:00 pm
Inicio competencias polo acuático	Sábado 6 de diciembre	12:00 pm	2:00 pm

OBLIGACIONES DE LA ESAL

1. **REALIZAR UN FESTIVAL DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE NATACION,** de conformidad con la propuesta establecido por la organización del evento para lo cual deberá aportar un plan integral de emergencias y contingencias para la firma del contrato.
2. Ejecutar cumplidamente los recursos de acuerdo con la propuesta presentada y las condiciones exigidas de plazo, lugar de ejecución, forma de desembolso y mantener los valores propuestos durante la ejecución del contrato.
3. Garantizar el recurso del Talento Humano para de acuerdo con la propuesta presentada.
4. Garantizar los recursos logísticos para **REALIZAR UN FESTIVAL DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE NATACION CARRERAS, NATACION ARTISTICA, POLO ACUATICO Y CLAVADOS,** de acuerdo con la propuesta presentada.
5. Dar el uso adecuado a los recursos financieros respecto al apoyo que otorgará la Secretaría de Deporte, Recreación y Recreación de acuerdo con el objeto del Contrato.

Correo: lirinapereira@gmail.com
Cel: 3053130981
Piscinas Olímpicas de la Villa-Pereira, Risaralda

Con el apoyo de:

6. Incluir en la realización de las actividades autorizaciones, permisos, y demás trámites, requeridos con el fin de garantizar tanto la seguridad material como el acatamiento al ordenamiento jurídico nacional.
7. Ubicar de forma permanente y visible la imagen aprobada del municipio de Pereira en el lugar donde se realice la actividad.
8. Asumir la correcta ejecución de todas las actividades pactadas, incluidas en el objeto y alcances del contrato, poniendo a disposición del proyecto, toda la capacidad técnica, infraestructura física, económica, administrativa, logística y operacional necesaria para que se cumpla el fin del contrato.
9. Realizar los procesos de convocatoria y socialización requeridos en el marco de la ejecución del proyecto.
10. Consolidar y presentar los informes para la realización del seguimiento y desembolsos por parte del Municipio, de acuerdo a la Ley 594 de 2.000 "Ley General de Archivo", incluyendo la relación del contrato que celebren para apoyar la ejecución del contrato, con plazos y adiciones a los mismos.
11. La Entidad deberá cumplir con la normatividad y reglamentación vigente relacionada con la conservación, preservación y buen uso del medio ambiente y desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables.
12. Cancelar los costos inherentes al desarrollo del proyecto y poner a disposición de la Secretaría responsable, los soportes contables (facturas, recibos, cuentas de cobro, seguridad social, entre otros) cuando ésta así lo solicite.
13. Diseñar y presentar el cronograma, el plan operativo, los informes para la realización y el seguimiento del programa o actividad y los desembolsos por parte del municipio.
14. Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente en cuanto a obligaciones tributarias (impuestos, contribuciones y similares) y contables.
15. El contratista no podrá subcontratar ni ceder el contrato sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Pereira.
16. Cumplir oportunamente con los desembolsos al Sistema General de Salud y Seguridad Social y cuando corresponda Parafiscales, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
17. Obrar con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad durante la ejecución del contrato.
18. Guardar la reserva de los documentos que conozca en desarrollo del objeto del contrato.
19. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la Entidad para el cumplimiento del objeto.

Correo: lirinapereira@gmail.com
Cel: 3053130981
Piscinas Olímpicas de la Villa-Pereira, Risaralda

Con el apoyo de:

20. Hacer el debido uso de los distintivos institucionales (logos) de la Secretaría de Deporte y Recreación en piezas publicitarias que sean de uso por parte de La LIGA **RISARALDENSE DE NATACION** durante la realización del festival de escuelas de formación en las diciplinas de natación carreras, clavados, natación artística y polo acuatico.
21. Mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de políticas contenidas en el decreto 092 de 2017 de acuerdo con las condiciones iníciales en las que se presente.
22. Realizar el registro del 100% de participantes y beneficiarios directos de los eventos, en las
Plataformas tecnológicas establecidas por la Secretaría de Deporte y Recreación.
23. INDEMNIDAD: Mantener indemne al Municipio de Pereira de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Desembolsar la suma relacionada en la forma de desembolso, de acuerdo a los informes presentados por el apoyado, y de acuerdo al informe de supervisión, en los términos y condiciones señaladas en el proceso.
2. Realizar el acompañamiento necesario para el cumplimiento de las metas propuestas que conlleven a la adecuada ejecución del objeto y suministrar oportunamente la información requerida por la entidad.
3. Designar un supervisor para verificar el cumplimiento de las metas pactadas y la correcta ejecución de los recursos por parte del apoyado.
4. Apoyar los procesos de convocatorias, realización de reuniones y actividades con la comunidad que sean necesarias para garantizar el óptimo desarrollo del proyecto.
5. Documentar y evaluar las actividades y los resultados obtenidos por la entidad en los resultados obtenidos en la ejecución del proyecto.
6. Exigir el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto.
7. Realizar la vigilancia en la correcta ejecución del presente contrato e inversión de los recursos aportados por la Entidad Municipal, para lo cual se asignará un supervisor para el efecto

PRESUPUESTO

LIGA RISARALDENSE DE NATACIÓN
Nit 891.401.522 - 7
Personería jurídica N° 0099
Reconocimientos deportivos resolución N° 000441

	SERVICIOS						
ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIOS	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CLUB O LIGA	ALCALDIA
1	**Jueces festival de escuelas**. Se contará con un total de 30 jueces para los cuatro eventos. De los cuales estarán repartidos de la siguiente forma: 12 jueces para natación carreras, 8 jueces para clavados, 8 jueces para natación artística y 8 jueces para polo acuático Estableciendo un valor de $80.000 por juez.. .	36	1	$ 80.000	$ 2.880.000	$ 0	$ 2.880.000
2	**coordinadores del cada evento:** coordinador por cada modalidad deportiva: 1 natación carreras valor 3.125.000- 1 coordinador polo acuático valor 3.125.000-1 coordinador natación carreras valor 3.125.000- 1 coordinador natación artística valor 3.125.000	4	1	$ 3.125.000	$ 12.500.000	$ 0	$ 12.500.000

Correo: lirinapereira@gmail.com
Cel: 3053130981
Piscinas Olímpicas de la Villa-Pereira, Risaralda

Con el apoyo de:
ROPA DEPORTIVA
Electrolit

3	**Servicio de Alquiler Carpas** con dimensión de 4 X 4 Carpa Pesada en Cercha de 5x5x2.8 metros de Lona Impermeable	10	1	$ 180.000	$ 1.800.000	$ 0	$ 1.800.000
4	**Servicio de Alquiler de Sillas** Plásticas sin descansa brazo de alta resistencia, ideal para eventos al aire libre	250	1	$ 3.000	$ 750.000	$ 0	$ 750.000
5	Medallas de participación para los niños inscritos en los Festival, se dará a los niños de la categoría menores (7 a 9 años y de 10 a 13 años) cantidad 250	250	1	$ 15.000	$ 3.750.000	$ 0	$ 3.750.000
6	Refrigerios para los 250 niños- 10 personal de apoyo, 30 para los jueces, 10 para entrenadores. (Cada refrigerio consta de una bebida, una fruta, un carbohidrato, (pastel de pollo, hawaiano, jamón, queso y un bocadillo)	300	1	$ 7.500	$ 2.250.000	$ 0	$ 2.250.000

Correo: lirinapereira@gmail.com
Cel: 3053130981
Piscinas Olímpicas de la Villa-Pereira, Risaralda

Con el apoyo de:
ROPA DEPORTIVA
Electrolit

7	**botones de premio.** Entregaran a los ganadores de serie en la categoría Menores (7 a 9 años), pruebas 25 libre, 25 espalda, 25 pecho, 25 mariposa y 25 patada libre, en ambas ramas (femenino y masculino). Cantidades: 150 botones para primer lugar de serie, 150 para segundo lugar y 150 para tercer lugar.	450		$ 2.380	$ 1.071.000	$ 1.000	$ 1.070.000
8	Suvenires o regalos	350	1	$ 15.000	$ 5.250.000	$ 5.250.000	$ 0
9	Apoyo logístico	1		$ 1.856.400	$ 1.856.400	$ 1.856.400	$ 0
10	bomberos	1		$ 404.780	$ 404.780	$ 404.780	$ 0
11	servicio brigada	1		$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 0
					SUB TOTAL	$ 9.012.180	$ 25.000.000

TOTAL APOYO ALCALDIA	$	25.000.000
TOTAL APOYO CLUB	$	9.012.180
TOTAL	**$**	**34.012.180**

EL PRESUPUESTO INCLUYE EL IVA Y TODOS LOS GRAVAMENTES DE LEY

Correo: lirinapereira@gmail.com
Cel: 3053130981
Piscinas Olímpicas de la Villa-Pereira, Risaralda

Con el apoyo de:

EL VALOR TOTAL DE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CORRESPONDE A LA SUMA DE: **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOCE MIL PESOS CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (34.012.180)**

EL VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO CORRESPONDE A LA SUMA DE: **VEINTI CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)**

EL VALOR APORTADO POR LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION CORRESPONDE A LA SUMA DE: **NUEVE MILLONES DOCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($ 9.012.180)**

NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA INCLUYE IVA Y TODOS LOS GRAVÁMENES DE LEY

ALCANCES

1. Convocar a más de 250 nadadores de todo el departamento
2. Involucrar a al menos 8 clubes de diferentes departamentos.
3. Entregar 250 medallas y reconocimientos.
4. Lograr un aforo estimado de 500 asistentes durante el evento.
5. Garantizar la participación gratuita de niños de las escuelas de formación municipales.
6. Presentar informe detallado de las actividades ejecutadas en el ITEM No. 1, ITEM No.2, ITEM No. 3, ITEM No. 4, ITEM No. 5, ITEM No. 6, ITEM No. 7. Determinados en el presupuesto con los respectivos soportes de entrega cuando aplique, registro fotográfico detallado.
7. Contar con que el personal que apoya el evento se encuentren al día con el pago de parafiscales respectivos que les aplique.
8. Dar la publicidad y rueda de Prensa estipulada considerando los elementos de publicidad alusivos a la Alcaldía de Pereira
9. Cumplir con las garantías solicitadas.
10. Entrega el registro de asistencia de los asistentes al evento
11. Presentar un informe técnico, administrativo y financiero de la realización del FESTIVAL DE ESCUELAS DE FORMACION

Las actividades a realizar son propias y de iniciativa de la liga risaraldense de natación.

INFORMACIÓN REAL
Correo: lirinapereira@gmail.com
Cel: 3053130981
Piscinas Olímpicas de la Villa-Pereira, Risaralda

Con el apoyo de:
ROPA DEPORTIVA
Electrolit

- El suscrito Representante Legal de la liga risaraldense de natación, manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información acá relacionada, en esta solicitud, es real y que no está actuando como intermediario.

MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES:

En mi calidad de Representante Legal de la liga risaraldense de natación y abajo firmante de la presente solicitud, certifico que ni de la liga que represento, ni yo como representante, nos encontramos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la constitución y en la Ley y no nos encontramos incursos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado

PROYECTO PROPIO

Se deja constancia que es un proyecto propio iniciativa de la liga risaraldense de natación, el cual está contemplado en el Plan de Acción que se adjunta.

Atentamente,

LUIS EDUARDO QUINTERO GUTIERREZ
C.C. 10005319
Representante Legal

Correo: lirinapereira@gmail.com
Cel: 3053130981
Piscinas Olímpicas de la Villa-Pereira, Risaralda

Con el apoyo de: